



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240
FECHA: Viernes, 30 de noviembre de 2018
PARA: Profesor **LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**
Rector
ASUNTO: Informe Seguimiento a la implementación del Sistema de Información y
Gestión del Empleo Público - SIGEP periodo julio - noviembre 2018



Cordial Saludo,

Por medio del presente y dando cumplimiento al artículo 7 del Decreto 2842 de 2010, remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP en la Universidad Pedagógica Nacional correspondiente al periodo Julio a Noviembre de 2018.

Cordialmente,

DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 01 folio
Copia: Arnulfo Triana Rodríguez - Subdirector de Personal
Elaboró: OCI - 240/Ruth F.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-11-30
No. de Radicado: 201802400205563



**OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO
PÚBLICO - SIGEP
PERIODO JULIO – NOVIEMBRE 2018**

En cumplimiento del Plan de Trabajo, vigencia 2018, de la Oficina de Control Interno, lo establecido en el artículo 12 literales d, e, f y h de la Ley 87 de 1993; lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 **Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno**, del Título 17 del Decreto, el cual establece: *“Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”*. Así como las actividades propuestas en el cronograma contenido en la Resolución 0858 del 29 de junio de 2016, la Oficina de Control Interno, presenta Informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, de conformidad con la información aportada mediante radicado N° 201805100198163 el 20 de noviembre de 2018 por la Subdirección de Personal sobre los módulos de Hoja de Vida / Bienes y Rentas para el periodo comprendido entre julio a noviembre de 2018 así:

El Decreto 484 expedido por el Departamento Administrativo de la función Pública el 24 de Marzo de 2017, que indica en su Artículo 2.2.16.4. *“La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia (subrayo propio) (...)”*. Se evidencia que:

- En la actualidad el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, se encuentra implementado en los módulos de Hojas de vida y Declaración de Bienes y Rentas para las vinculaciones Administrativo y Trabajador Oficial.
- Para las modalidades vinculación Administrativo y Trabajador Oficial, se encuentran habilitados 340 usuarios con el propósito de actualizar la información en módulos de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.
- En el periodo de evaluación no se habilitó ningún usuario, toda vez que no ingreso personal nuevo a la UPN.
- Para la Subdirección de Personal y durante el periodo de evaluación la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del DAFP, habilitó el usuario que tiene el rol de operador de recurso humano con el que se crea, modifica, da de baja y de alta los usuarios y contratistas que ingresan a la planta de la Universidad.

CONCLUSIONES

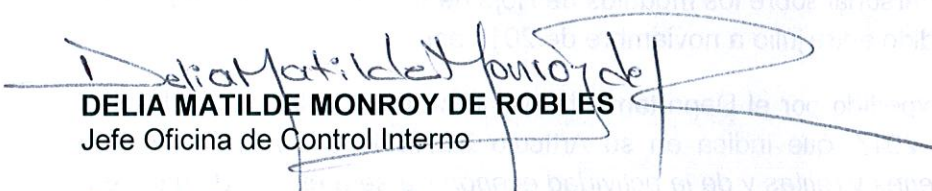
La creación y habilitación del usuario que tiene el rol de operador de recurso humano, es una herramienta que permite independencia de la Función Pública para los trámites de los usuarios vinculados a la UPN.

En la actualidad el Sistema SIGEP se encuentra implementado en la UPN, con el acceso normal a los módulos requeridos por parte de los usuarios para el ingreso de la información de las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas.

Aunque en la Subdirección de Personal se encuentra habilitado el usuario de recurso humano, es responsabilidad de cada uno de los funcionarios administrativos y trabajadores oficiales, los reportes y actualización de la información de las hojas de vida ingresando al SIGEP con su usuario y contraseña, asignado por el Sistema y comunicado mediante correo electrónico, por la Subdirección de Personal.

Fecha: 30 de noviembre de 2018

Firma:



DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ruth Marcela Fuentes L